

## 1590 Relación del Mineral del Monte

El segundo real, que llaman del Monte, está una legua de Tlaucilpa al Oriente, en una serranía montuosa: descubriólo por fin del mismo año de 1552, Alonso Pérez de Zamora, y registró ante la justicia de las mismas minas: sus vetas corren de Levante a Poniente; poblóse en una serranía montuosa en lo más llano de una ladera: tiene la población más de cien casas bajas, labradas con adobes, cubiertas con tejamanil: no hay calle formada, sino las casas esparcidas en poca distancia unas de otras, de manera que hay vecindad.

El temple de este real es frío y húmedo: hay muchas nieblas en el invierno.

La tierra es muy doblada: las haciendas están fundadas en tres quebradas que corren la una, de Norte a Sur, en que están las mejores, porespacio de una legua por la orilla de un arroyo; la otra, del Leste a Hueste; la tercera del Norueste al Sudueste: las quebradas tienen arroyos que crecen con el temporal, y su agua ordinaria sin la llovediza es poca y que no bastaría para la labor de los metales.

En los montes hay árboles muy hermosos; encinas, robles, pinos, cedros y los que llaman huyametles, que son casi como sabinas, y su madera es de provecho para los ingenios. No hay frutas ningunas mas de las bellotas silvestres. Hay conejos muy grandes, venados y pardos.

La descubridora fue la de Santa Brígida, San Hipólito, San Andrés; después se fueron hallando otras muy ricas; pero ya las minas de este real están hondas y llenas de agua, sin esperanza de que se hayan de volver a labrar. Los metales de las más ricas fueron de a cuatro, seis, ocho y de diez onzas por quintal, sacándose con azogue; y los ordinarios de fundición de a dos y de a tres marcos, y de a ocho y de a veinte por quintal: los que ahora se labran son pocos, y de poca ley.

Los mineros que tienen haciendas en este real, son veintisiete con veintiséis ingenios de agua, y siete de a caballo y cuatro de fundición.

De estos mineros, los siete son criollos, los cinco casados y los dos solteros; dos viudas criollas; los demás son de diversas partes de España, y hay dos portugueses compuestos en el año de 1593, por trescientos pesos de oro común.

Son los españoles por todos cincuenta y cuatro; hay un zambahigo, casado con una mulata libre: hay once mercaderes que tratan en mercaderías de Castilla y de la tierra: tendrán de caudal, de mil hasta cinco mil peos: extranjeros hay once; los seis no compuestos, por haber pasado por marineros y grumetes después de la última composición, que fue en el dicho año de 1593 y el de 96, ante el licenciado Maldonado: hay dos mestizos solteros. De los españoles dichos, veinte y cinco sirven para el ministerio de las minas, y ganan de salario cada uno de doscientos hasta cuatrocientos pesos de oro común: todos pasaron sin licencia, con la cubierta ordinaria de marineros, grumetes y pasajeros.

Muchachos españoles hay noventa y ocho, de edad de un año hasta doce.

Muchachas, cuarenta, de seis años hasta veinte.

En todas las mujeres, casadas, viudas, solteras y doncellas, hay ciento.

Los indios laborios, arrieros y de todos oficios de este real, son quinientos; los cuatrocientos casados, de veinte hasta sesenta años y cien solteros de quince hasta veinticinco.

Gana cada indio de salario al mes, unos tres, otros cuatro y cinco pesos y ración de carne, maíz y chile; viven en casas pequeñas, que llaman cuadrillas que los mineros les hacen.

Tienen trescientos y cincuenta hijos y hijas, de un año hasta doce. Indias viudas y solteras hay cuarenta y cinco, de veinte hasta sesenta años.

Negros esclavos diez y ocho, de veinte a cuarenta años; esclavas negras veinte, de diez y ocho a cincuenta años.

Dos mulatos de quince a veinte años: cuatro mulatas libres de veinte a treinta años: cinco mulatillas de ocho a diez años.

Hay un barbero, un carpintero, dos zapateros, dos sastres.

Las haciendas valen, la que menos, tres mil pesos, y las que más, de veinte a treinta mil.

Hay una iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora; es de una nave, de adobes, cubierta de tejamanil: tiene un beneficiado con seiscientos pesos de salario, que pagan los vecinos por repartimiento. Hay una ermita de la Veracruz, del mismo edificio que la iglesia

Fuente: Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C., Memoria Política de México, disponible en: <https://bit.ly/2tMiUjR> (consultado en junio 2018).